



PARA EL EQUIPAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES ARTIFICIALES DE ESCALADA

# 9 EPI fundamentales

durante el descenso por cuerda.

**EEAM**  
Carro Martínez

En los trabajos de equipamiento de vías de escalada en rocódromo, en el montaje y desmontaje de presas y también en el mantenimiento de este tipo de instalaciones tendremos que tener en cuenta que no estamos realizando una actividad deportiva y por lo tanto deberemos de utilizar Equipos de Protección Individual (EPI), que además de haber sido diseñados de acuerdo a las normas armonizadas, estén incluidos en el conjunto de normas EN sobre equipos de protección individual contra caídas de altura. En el artículo 2 del *Real Decreto 773/1997, sobre disposiciones mínimas de seguridad y salud relativas a la utilización por los trabajadores de equipos de protección individual*, queda excluido en este ámbito de aplicación "el material de deporte"

1. Cuerda de trabajo o línea de acceso y posicionamiento. EN 1891, Clase A, CE
2. Dispositivo de descenso. EN 12841, Tipo C, CE.
3. Elemento de amarre. EN 354, CE.
4. Conectores EN 362, CE.
5. Casco EN 397, CE.
6. Cuerda de seguridad o línea de vida, EN 1891 (Clase A), CE.
7. Anticaída EN 12841 Tipo A, CE.
8. Absorbedor de energía. EN 355, CE.
9. Arnés anticaída y de sujeción. EN 361, EN 358, EN 813, CE.

*\*REAL DECRETO 2177/2004,  
La utilización de las técnicas de acceso y de posicionamiento mediante cuerdas se limitará a circunstancias en las que la evaluación del riesgo indique que el trabajo puede ejecutarse de manera segura y en las que, además, la utilización de otro equipo de trabajo más seguro no esté justificada.*

